



Ministras defienden los beneficios de modificación

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

LAS MINISTRAS de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Loretta Ortiz, Lenia Batres y Yasmín Esquivel defendieron las bondades de la reforma al Poder Judicial, con la cual, coincidieron, habrá un combate al tráfico de influencias y el nepotismo, además de que será "una oportunidad de que el pueblo elija a sus juzgadores".

En el evento denominado "Ventajas de la reforma Judicial: Diálogo con ministras de la Suprema Corte", organizado por el Club Harvard México, la ministra Esquivel Mossa aseguró que con la enmienda "se logrará una justicia más accesible, cercana a la gente y de puertas abiertas, alejada de ser privilegio de unos cuantos".

En su oportunidad, Ortiz Ahlf aseguró que la reforma "tiene como objetivo central atacar de raíz problemas estructurales como la corrupción, la impunidad, nepotismo, tráfico de influencias y abusos al PJJ, se busca abrir este pilar funda-

mental del Estado mexicano al escrutinio público, promoviendo una mayor cercanía para la transparencia y rendición de cuentas hacia la sociedad".

Batres Guadarrama aseguró que en el Poder Judicial hay una "especie de cofradía", en la que se han presentado "los efectos del altísimo nepotismo, pero también un altísimo tráfico de influencias, porque es un espacio muy cerrado".

Comentó que con la implementación de la enmienda habrá un mecanismo democrático con el que se transparentará: "la persona sabe que es observada y está sometido a transparentar sus actos. (El PJJ será) libre, transparente y respetuoso con las personas justiciables".

Insistió en que "el incentivo democrático es muy fuerte para garantizar imparcialidad" y agregó que en el momento en que inició la discusión "algunos jueces ridiculizaban el tema de la democratización diciendo que querían que los juzgadores se volvieran populares en lugar de dedicarse a resolver las sentencias o volverse políticos y no es nada de eso".

EL TIP

MC EN EL SENADO acusó al Gobierno de obstaculizar la consulta popular para cuestionar la reforma judicial.



DE IZQ. a der.: Las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz, ayer.